

## POLÍTICA DE NO FUMADORES

Es deber de Coopevian velar por el bienestar y la salud de nuestra comunidad, además del compromiso ambiental que poseemos, por tal razón se determinan los siguientes parámetros con el fin de controlar el consumo de tabaco en nuestras instalaciones, siendo conscientes que el tabaquismo afecta de manera directa la salud y el bienestar de las personas; la presente política se hace y aplica de forma extensiva a las actividades de uso de vapeadores y/o cigarrillos electrónicos, ello en razón a que estas últimas dos modalidades se caracterizan por ser al igual que el tabaquismo un problema de salud pública en nuestro país, y de manera correlativa creando una amenaza para la integridad física de quienes hacen parte de **Coopevian**.

Conforme a lo anterior, **Coopevian**, al interior de la misma considera y determina que el consumo de tabaco, vapeadores y cigarrillos electrónicos son agentes nocivos para la salud integral de quienes hacen parte de la cooperativa en todas las etapas, escenarios y lugares dentro de los cuales desarrolle su vida, y especialmente dentro de su lugar de trabajo.

Conforme a lo anterior, se prohíbe:

- El consumo de cigarrillo (tabaco), vapeadores y cigarrillos electrónicos durante el desarrollo de las horas laborales, al interior de las instalaciones de la compañía (áreas cerradas), y en lugares donde se desarrollen actividades laborales propias, conexas y/o complementarias en las que participe **Coopevian**, ello acorde a normas de Seguridad Industrial y control Sanitario.
- El consumo, distribución, fabricación o venta de tabaco en todas sus presentaciones, así mismo, los componentes de vapeadores y cigarrillos electrónicos dentro de las instalaciones de la cooperativa o sitios anexos en horarios laborales o durante la realización de actividades laborales en los lugares que la cooperativa para tal propósito disponga. El no aplicar esta política puede poner en riesgo la vida propia y la de otras personas, así como el normal desempeño de las operaciones de la cooperativa.

Con el fin de lograr un ambiente seguro y adecuado para laborar, Coopevian se compromete con la promoción y prevención del no consumo de cigarrillos, vapeadores y cigarrillos electrónicos en los lugares de trabajo.

El fumar, es una decisión personal situación que Coopevian respeta, pero insta al no consumo en sus instalaciones ni durante la jornada laboral.

**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**

Gerente

Fecha: Diciembre de 2023